

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
2708/2010	MIGUEL REYES LOPEZ	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2709/2010	ROSA BELEN CASTILLO CASTILLON	Benasque (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2711/2010	ORIOLE ROMERO GORDI	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
2715/2010	DANIEL FERNANDEZ TRIVIÑO	Badalona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2717/2010	GONZALO FERNANDEZ-CABALLERO PEREZ	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2719/2010	PAU ANTONI BARDAJI SAMITIER	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	150€
2723/2010	FRANCISCO LUIS SANCHEZ BUSTAMANTE	Ripollet (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2725/2010	ANDRES GOMEZ DOCTOR	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	150€
2730/2010	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TAPETADO	Getafe (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	450€
2732/2010	ELISABETH GARCIA SORIANO	Manises (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

1585

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
52/2011	Alex Antonio De Nova Fulloa	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	450€
57/2011	Humberto Avalos Romero	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
197/2011	Abdelkbir Dargmi	Caspe (Zaragoza)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3258/2010	Juan Jose Lasheras	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3466/2010	Andrés José Santana Cabrera	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
3582/2010	Coiciu Zaharia	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3584/2010	Cristian Gonzalez Martínez	Vielha e Mijaran (Lleida)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3675/2010	Wilkin Alfredo Martínez Pina	Siétamo (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3816/2010	Jose Abilio Hernández Simón	Épila (Zaragoza)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
3843/2010	Abdelwahed El Hakioui	Mollet del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
3871/2010	Estela Estivalis García	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	450€
3883/2010	Ioan Bogdan Drasovean	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 23.n)	302€

Huesca, 15 de marzo de 2011.- La instructora, Clara Isabel Fumaz Guarné.

SECRETARÍA GENERAL DERECHOS CIUDADANOS

1586

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno ha dictado resolución por la que se procede a la DENEGACIÓN de la renovación de la Licencia de Armas Tipo «E» de la que era titular, pudiendo el interesado recibir dicha resolución y consultar el expediente en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa y contra la misma y de conformidad con los artículos 8.3, 14.1.2., 46.1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer ante esta Subdelegación el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la pertinente notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la ley 30/1992.

TITULAR	LOCALIDAD
FRANCISCO JOSÉ NUENO CIRIA	HUESCA

Huesca, 10 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

MINISTERIOS MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1587

EDICTO

RESOLUCIONES PERDIDA VIGENCIA PERMISO CIRCULACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia del permiso de circulación, otorgado en su día, para la circulación de los vehículos cuya matrícula se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa (art.138.3 de la LRJyPAC). No obstante, procederá la suspensión de la ejecución cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el artículo 111 de la citada ley.

Los expedientes obran en la Unidad de Vehículos de esta Jefatura Provincial.

Huesca, a 10 de marzo de 2011.- La jefa de Sección de Tramitación, Gemma Ubieto Tebar.

MATRICULA	TITULAR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
Z-2574-BS	SERGIO FONDEVILA COSCULLUELA	47.686.621	BINÉFAR (HU)	19/01/2011
B-0250-OW	RAMÓN PALAU BORRAS	40855715	ALMACELES (L)	19/01/2011

1589

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca 15 de marzo de 2011.- El Subjefe de Tráfico, Alfonso Ibáñez Colmenares

Expediente	Conductor	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2205581888	ALBERTO PIEDRAFITA LANUZA	18170849	SABIÑANIGO	02/03/2011
2205672933	JOAO MANUEL AMARAL DA CRUZ	X1463866P	HUESCA	02/03/2011
2205799377	MACK NDOUMBE MULUBA	X2271392G	BINEFAR	02/03/2011
2205512800	OSCAR SANCHEZ SANTANA	47634576	ESTADILLA	05/03/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

1590

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Gloria Mª Delgado Rojas que hay una resolución de fecha 18 de febrero de 2.011, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio de la trabajadora Gloria Mª Delgado Rojas en la empresa Eva Mª Orejuela Narbona con efectos 30/11/2010.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 14 de marzo de 2011.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

1591

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Joao Manuel Amaral Cruz, que hay una resolución de fecha 28 de febrero de 2.011, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder al alta de oficio con fecha 1/10/2010 y a la baja de oficio, con fecha 1/12/2010 de la trabajadora Ana María Pérez Herráiz en la empresa Joao Manuel Amaral Cruz.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 15 de marzo de 2011.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

1592

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222011008001623	Obras y contratas femora, s.l.	Av/ Martínez de Velasco, 32	HUESCA	349,76 €
I222011000003971	Obras y contratas femora, s.l.	Av/ Martínez de Velasco, 32	HUESCA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.